



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** Retribucion Miranda

---

#### VISTO

Las funciones que desempeña la Prof. **Daniela Magali MIRANDA**, Leg. 46382 como Prosecretaria de Posgrado;

#### Y CONSIDERANDO:

Que por RD-2025-944-E-UNC-DEC#FD ha sido designada desde el 1° de agosto de 2025 y mientras durante el mandato decanal, en un cargo de Prosecretaria de Posgrado;

Que corresponde definir la forma de retribución por su desempeño en el referido cargo de gestión;

Por ello,

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

#### R E S U E L V E:

**Art. 1°.-** Retribuir las funciones que desempeña la Prof. **Daniela Magali MIRANDA**, Leg. 46382 como Prosecretaria de Posgrado con un cargo de Profesor Titular DE (Cod.101), con fondos provenientes del inciso 1 (Fuente 11), desde 01 de agosto de 2025 y mientras dure el mandato Decanal.

**Art. 2°.-** Conceder la **Prof. Daniela Magali MIRANDA**, Leg. 46382 licencia por cargo de mayor jerarquía en su cargo regular de Prof. Ayudante "A" DSE (C. 118) en la Catedra "C" de la asignatura Derecho Constitucional mientras permanezca en su funciones de Prosecretaria cumpliendo dicha tarea como carga anexa a su situación de revista.

**Art. 3°.-** El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

**Art. 4º:-** Regístrese, hágase saber, gírese copia a la Dirección de Personal, Dirección de Sueldos y Dirección General de Administración. Oportunamente, archívese.